



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA DE 1939

26a. SESION, EFECTUADA EL DIA JUEVES 25 DE ENERO DE 1940

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DOCTOR DON CARLOS SAYAN ALVAREZ

SUMARIO

OFICIOS: Del señor Ministro de Guerra. — Diez del señor Ministro de Fomento. — Del señor Ministro de Marina y Aviación. — Cinco del señor Ministro de Salud Pública, etc. — **TELEGRAMAS:** De los Telegrafistas y Empleados de Correos de Tarma, La Oroya, Jauja, Cerro de Pasco y Huancayo. — De los telegrafistas de Canta. — **PROPOSICIONES:** De los señores Risco Gill, Badani y Peñaloza. — **MOCION DE ORDEN DEL DIA:** Del señor Peñaloza. — **DICTAMEN:** De la Comisión de Demarcación Territorial. — **SOLICITUDES:** De la Cámara de Comercio de Lima. — De la Asociación de Propietarios y Poseedores de Terrenos en la Urbanización Rímac. — **PEDIDOS:** De los señores Portocarrero Olave y Urquieta. — **ORDEN DEL DIA:** Fué aprobada la moción substitutoria propuesta por el señor Badani, en virtud de la cual la Cámara acuerda un voto de aplauso al último Gabinete que presidió don Manuel Ugarteche. — Se inició el debate del proyecto presentado por las Comisiones de Legislación del Trabajo, Legislación Social y de Comercio e Industrias, sobre vacaciones y horario de verano. — Se declaró la Cámara en sesión permanente. — Se suspendió la sesión. — **EL DIA VIERNES 26 DE ENERO DE 1940**, continuó la sesión, bajo la Presidencia del señor doctor don Carlos Sayán Alvarez. — Fué aprobado el proyecto sobre vacaciones y horario de verano. — Fueron admitidas a debate y enviadas a las Comisiones respectivas las adiciones propuestas al proyecto anteriormente indicado. — Se levantó la sesión.

PRIMERA HORA:

Siendo las 5 h. 10' p.m., y actuando los Secretarios señores CASTRO AGUSTI y BOZA EZETA, se pasó lista, a la que contestaron los señores Montes de Peralta, Pinillos Goicoechea, Ferrand, Aguila, Andrade del Valle, Antúnez de Mayolo, Aramburú Salinas, Arévalo, Aservi, Ayulo Laos, Badani, Balbuena, Barrón, Bayro Sánchez, Belaúnde, Bernedo Málaga, Bohl, Boza Aizecorbe, Burga Hurtado, Cáceres Gaudet, Cacho Sousa, Calle Escal-

jadillo, Carrillo Benavides, Castagnola, Castillo, Cevallos Chávez, Cohen, Cornejo, Criado y Tejada, Cuculiza, Chávez, Checa Eguiguren, Delboy, Dulanto, Durand, Eduardo de Amat, Escalante, Fernández, Ferreyra Miloch, Ganoza Chopitea, García, Gayoso Ugaz, Gómez Azeárate, González Orbegoso, Gorriti, Hidalgo Reyes, Iparraguirre, Koechlin, Lambruschini, Lanatta, La Torre R., León, Lozada Benavente, Mac Lean y Estenós, Manchego, Martel Díaz, Martínez, Maximiliano, Medelius,

Méndez Muñoz, Monge, Montesinos Morán, More Mavila, Noriega, Ocampo, Olivera, Paniagua y Rojas, Pardo Lezameta, Parodi, Peñaloza, Peña Macea, Peña Prado, Pérez Salmón, Pinzás, Pisconte, Portocarrero Carrasco, Portocarrero Olave, Repetto, Revilla, Reyna Meléndez, Risco Gill, Roberti Pinto, Rodríguez (don Segundo Sergio), Rubio, Saavedra Pinón (don Marcial), Salazar, Salcedo, Sánchez Cerro, Solari y Hurtado, Sousa Miranda, Teves Lazo, Torres, Torres Belón, Torres Ramos, Uranga Elejalde, Urquieta, Valderrama, Vallenas, Velásquez Onetto, Vélez (don Emiliano) y Zárate.

Faltaron a la lista, los señores: Carrón Guzmán, Cevallos Gálvez, Fonteuberta, Garmendia, Hidalgo, La Puente, Luna, Marín, More (don Ernesto), Osores Gálvez, Rada, Rodríguez (don Luis), Tamayo, Toro Lira, Tueros y Vélez López.

Con aviso, el señor: Llosa.

Por estar enfermo, el señor: Saavedra Pinón (don Reynaldo).

Con licencia, los señores: Mendoza y Ponce de León.

El señor PRESIDENTE abrió la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS:

Del señor Ministro de Guerra, acusando recibo de la nota de los señores Secretarios de la Cámara, a fin de que se agregue una copia a las respuestas de ese Despacho.

Con conocimiento de los señores Representantes, pasó al Archivo.

Del señor Ministro de Fomento, dando respuesta al pedido de los señores Belaúnde, Lozada Benavente, Gorriti, Urquieta y Bayro Sánchez, relacionado con la continuación de la carretera de Cerro Negro a Orcopampa, de la Provincia de Castilla.

Con conocimiento de los mencionados señores Diputados, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, contestando a la solicitud del señor Rubio, referente a la construcción de un ramal de carretera que une el camino de Chachapoyas-Bagua con las Ciudades de Luya y Lamud.

Con conocimiento del señor Diputado por Luya, se envió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la recomendación del señor Gayoso Ugaz, relativa al estado actual de las obras de irrigación de Motupe y la futura distribución de las aguas que van a desviarse del Río Marañón.

Con conocimiento del señor Diputado por Lambayeque, se remitió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la petición del señor Fonteuberta, relacionada con la ejecución de una variante en la Carretera Central de Lima a La Oroya, a fin de que ésta atraviese la Ciudad de Matucana.

Con conocimiento del señor Diputado por Huarochirí, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, contestando a la solicitud del señor Parodi, referente al envío de herramientas y explosivos para las obras de vialidad de la Provincia de Cangallo.

Con conocimiento del mencionado señor Diputado, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido de los señores Escalante, Garmendia, de La Torre, Vallenas, Ocampo, Calle Escajadillo, Criado y Tejada, Montesinos, Tamayo, Montes de Peralta, Monge, Castillo, Fernández, Teves Lazo, Tueros, Roberti Pinto, Marín y Ferreyra Miloch, relativo a la terminación del tramo de carretera comprendido entre Antaruni y Puquio.

Con conocimiento de los referidos señores Diputados, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la petición del señor Lambuschini, relacionada con la construcción de la carretera del punto denominado "Higueras" al Distrito de Margos.

Con conocimiento de dicho señor Diputado, se envió al Archivo.

Del mismo señor ministro, contestando a la recomendación del señor Gómez Azcárate, referente a la irrigación de las pampas comprendidas entre Tembladera y Monte Grande.

Con conocimiento del señor Diputado por Contumazá, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, informando, en el pedido del señor Fernández, acerca de las sumas que invierte el Estado en el sostenimiento de la Granja Modelo de Puno, Granja Escuela del Cuzco, Granja Taller Escolar de Puno e Internado Indígena de Yuca.

Con conocimiento del señor Diputado por Calea, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la petición del señor Solari y Hurtado, relacionada con la construcción de la carretera Puno-Ilo.

Con conocimiento del señor Diputado por Mariscal Nieto, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Marina y Aviación, acusando recibo del oficio de los señores Secretarios de la Cámara, a fin de que se agregue una copia a las respuestas de ese Despacho.

Con conocimiento de los señores Representantes, pasó al Archivo.

Del señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, contestando a la recomendación del señor Hidalgo Reyes, para que se considere, en el proyecto de Presupuesto General de 1940, la plaza de vacunador de Rioja.

Con conocimiento del referido señor Diputado, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido del señor Peña Macea, relativo al aumento de la subvención que percibe la Sociedad de Beneficencia Pública de Tumbes.

Con conocimiento del mencionado señor Diputado, se envió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la recomendación del señor Medelius, relacionada con la instalación de un establecimiento hospitalario en Canta.

Con conocimiento de dicho señor Diputado, se envió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, contestando a la petición del señor Valderrama, referente a la concesión de un subsidio a la Sociedad de Beneficencia Pública de Huamachuco.

Con conocimiento del referido señor Diputado, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la solicitud del señor de La Torre, relativo a la instalación del equipo de Rayos X en el Hospital del Cuzco.

Con conocimiento del mencionado señor Diputado, se remitió al Archivo.

TELEGRAMAS:

De los Telegrafistas y Empleados de Correos de Tarma, La Oroya, Jauja, Cerro de Pasco y Huancayo, sobre mejoramiento de haberes.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

De los Telegrafistas de Canta, relacionado con el mismo asunto que el anterior.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

PROPOSICIONES:

Del señor RISCO GILL, elevando a la categoría de Distrito el Pueblo de Viques, de la Provincia de Huancayo.

Admitida a debate, pasó a estudio de la Comisión de Demarcación Territorial.

Del señor BADANI, creando el Distrito de Vitis, en la Provincia de Yauyos.

Pasó a la Comisión de Demarcación Territorial, previa su admisión a debate.

Del señor PEÑALOZA, creando el Distrito de San Juan de Iscos, en la Provincia de Huancayo.

Fundamentada por su autor, fué admitida a debate y enviada a la Comisión de Demarcación Territorial.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Habiendo resuelto la Mesa dar preferencia en el debate al proyecto de ley sobre vacaciones y horario de verano, se mandó agregar a sus antecedentes la moción presentada por el señor Peñaloza sobre el particular.

DICTÁMENES:

De la Comisión de Demarcación Territorial, en el proyecto que crea el Distrito de Huacrapuquio.

Pasó a la orden del día.

SOLICITUDES:

De la Cámara de Comercio de Lima, formulando observaciones al proyecto sobre horario de verano.

Se mandó a agregar a sus antecedentes.

De la Asociación de Propietarios y Poseedores de Terrenos de la Urbanización Rímac, sobre traslado de la línea del Ferrocarril de Ancón que atraviesa esa Urbanización.

Se mando a la Comisión de Obras Públicas.

PEDIDOS:

El señor PORTOCARRERO OLAVE terminó de fundamentar el pedido que, por escrito, presentó el día anterior, en el sentido de que se acordara ofi-

ciar al señor Ministro de Gobierno, a fin de que, al formular el proyecto de Presupuesto General de 1940, se sirva considerar una escala de haberes que contemple las necesidades de los Telegrafistas al servicio del Estado.

El señor URQUIETA sustentó una iniciativa que había suscrito con el señor Delboy, en el sentido de que en la escala de haberes solicitada, se comprendiera a los Radiotelegrafistas y a los Empleados de Correos.

El señor DIPUTADO POR HUANCABAMBA aceptó la anterior ampliación.

Fundamentaron su adhesión al pedido y a la ampliación propuesta, los señores CORNEJO, PANIAGUA Y ROJAS, VELASQUEZ ONETTO, GAYOSO UGAZ, ANDRADE DEL VALLE, CACHO SOUSA, BAYRO SANCHEZ, CASTILLO, LAMBRUSCHINI, URANGA ELEJALDE, ASERVI, VALLENAS, VELEZ (don Emiliano), SALCEDO, REYNA MELENDEZ, MARTINEZ, HIDALGO REYES, LOZADA BENAVENTE y MARTEL DIAZ.

A pedido de los señores LAMBRUSCHINI, HIDALGO REYES y REYNA MELENDEZ se dió lectura a los telegramas que, sobre el particular, habían recibido de Huánuco, Moyobamba y Chachapoyas, respectivamente.

A solicitud del señor PINZAS, se leyó el pedido que tenía en Mesa y que había suscrito con los señores Ferrand, Criado y Tejada, More (don Ernesto), Martel Díaz, Ferreyra Miloch, Koechlin, Boza Ezeta, y Castro Agustí, relacionado con el aumento de los haberes de los telegrafistas.

El señor GANOZA CHOPITEA, al adherirse, manifestó que tenía conocimiento que el Gobierno se estaba ocupando del asunto materia del debate.

El señor MONTESINOS, al aunarse, propuso que se tuviera en consideración la situación especial de los empleados que prestan sus servicios en las Provincias y Distritos.

El señor PRESIDENTE expresó que el debate continuaría el día próximo; quedando con el uso de la palabra el señor Méndez Muñoz.

SEGUNDA HORA:

EL SECRETARIO SEÑOR CASTRO AGUSTI pasó lista, a la que respondieron los señores Montes de Peralta, Pinillos Goicochea, Boza Ezeta, Ferrand, Aguila, Andrade del Valle, Antúnez de

Mayolo, Aramburú Salinas, Arévalo, Aservi, Ayulo Laos, Badani, Balbuena, Barrón, Bayro Sánchez, Belaúnde, Bernedo Málaga, Bohl, Boza Aizcorbe, Burga Hurtado, Cáceres Gaudet, Cacho Sousa, Calle Escajadillo, Carrillo Benavides, Castagnola, Castillo, Cevallos Chávez, Cohen, Cornejo, Criado y Tejada, Cuculiza, Chávez, Checa Eguiguren, Delboy, Dulanto, Durand, Eduardo de Amat, Escalante, Fernández, Ferreyra Miloch, Ganoza Chopitea, García, Gayoso Ugaz, Gómez Azcárate, González Orbegoso, Gorriti, Hidalgo Reyes, Iparraguirre, Koechlin, Lambruschini, Lanatta, La Torre, León, Lozada Benavente, Mac Lean y Estenós, Manchego, Martel Díaz, Martínez, Maximiliano, Medelius, Méndez Muñoz, Monge, Montesinos, Morán, More Mavila, Noriega, Ocampo, Olivera, Paniagua y Rojas, Pardo Lezameta, Parodi, Peñaloza, Peña Maceda, Peña Prado, Pérez Salmón, Pinzás, Pisconte, Portocarrero Carrasco, Portocarrero Olave, Repetto, Revilla, Reyna Meléndez, Risco Gill, Roberti Pinto, Rodríguez (don Segundo Sergio), Rubio, Saavedra Pinón (don Marcial), Salazar, Salcedo, Sánchez Cerro, Solarí y Hurtado, Sousa Miranda, Teves Lazo, Torres, Torres Belón, Torres Ramos, Uranga Elejalde, Urquieta, Vallenar, Vallenas, Velásquez Onetto, Vélez (don Emiliano) y Zárate.

ORDEN DEL DIA:

El RELATOR leyó y el señor PRESIDENTE puso en debate la moción de orden del día, en virtud de la cual la Cámara acuerda un voto de aplauso al señor Manuel Ugarteche por los importantes servicios prestados a la Nación.

El señor PINZAS expuso las razones por las cuales consideraba que no era parlamentaria la moción y pidió a los señores Diputados que, en lo sucesivo, no presentaran esta clase de iniciativas que perjudicaban la autoridad y el prestigio del Parlamento.

El señor MONGE precisó los verdaderos alcances de la moción en debate.

El señor BADANI dió las razones por las que estimaba que el voto de aplauso en la forma como se había propuesto no debía prosperar; dejó expresa constancia de su reconocimiento por la labor realizada por el señor Ugarteche; y propuso que el voto de aplauso se hiciera extensivo al Gabinete que

presidió el señor Ugarteche, para lo cual envió a la Mesa un pliego.

El señor NORIEGA mantuvo la moción; y los señores SOLARI y HURTADO, ANDRADE DEL VALLE y GORRITI aceptaron la fórmula propuesta por el señor Diputado por Yauyos.

El señor SALCEDO, después de dejar constancia de su reconocimiento por la labor del señor Ugarteche, propuso, como cuestión previa, que la moción se aplazara hasta que la Cámara se pronunciara sobre la Cuenta General de la República.

Los señores MAC LEAN Y ESTENOS y SOLARI y HURTADO fundamentaron su oposición a la cuestión previa; y el señor PINZAS pidió al señor Salcedo que se dignara retirarla.

El señor SALCEDO precisó el verdadero sentido de su cuestión previa y la retiró.

Al voto, fué aprobada la moción en la forma propuesta por el señor Badani.

Su texto es el siguiente:

“La Cámara de Diputados acuerda un voto de aplauso al último Gabinete que presidió el señor don Manuel Ugarteche por los importantes servicios prestados al País”.

El RELATOR principió a dar lectura a los documentos relacionados con el proyecto sobre vacaciones y horario de verano para los empleados públicos y particulares; y habiéndose comprobado en este momento que no había quórum en la Sala, el señor PRESIDENTE suspendió la sesión por breves instantes.

Reabierta, el señor PEÑALOZA solicitó que se dispensara al proyecto del trámite de lectura; y consultada la Cámara, fué acordado.

El señor PRESIDENTE manifestó que, habiendo discrepancia entre el proyecto del Senado y el presentado por las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión Social y de Comercio e Industrias de esta Cámara, ponía en discusión el venido en revisión.

El señor ANDRADE DEL VALLE expuso las razones por las cuales pedía a los señores Representantes que se sirvieran rechazar la revisión, a fin de que se pusiera en debate el proyecto propuesto por las Comisiones de esta Cámara.

El señor VELEZ (don Emiliano) se pronunció de acuerdo con la sustitu-

ción presentada por las Comisiones de esta Cámara, y juzgó que, por la premura del tiempo, debía darse prelación a la parte relativa al horario de verano, dejando para otra oportunidad la relacionada con las vacaciones.

Los señores ANDRADE DEL VALLE y VELASQUEZ ONETTO manifestaron que siendo un solo proyecto, el asunto tenía que resolverse íntegramente.

El señor MEDELIUS precisó sus puntos de vista frente al problema enfocado en el proyecto; y expuso los fundamentos de su opinión favorable al proyecto del Senado.

Los señores ANDRADE DEL VALLE y MONGE, después de exponer los antecedentes del asunto en debate, defendieron el proyecto de las Comisiones de esta Cámara.

Previa la indicación formulada por el señor Pisconte, el señor MEDELIUS precisó el verdadero sentido de sus argumentos y levantó los cargos que, en su concepto, le había hecho el señor Andrade del Valle.

El señor BADANI, en su condición de Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo, fundamentó el dictamen presentado por las Comisiones de la Cámara y propuso, como cuestión previa, que se declarara sesión permanente hasta terminar el debate del proyecto.

El señor REPETTO se pronunció a favor del proyecto de las Comisiones de esta Cámara.

Al voto la cuestión previa, fué aprobada.

Los señores PORTOCARRERO OLAVE, MORAN, CHECA EGUILUREN, TEVES LAZO y BAYRO SANCHEZ, fundamentaron su adhesión al proyecto de esta Cámara.

El señor DULANTO sustentó una moción que había suscitado con los señores Urquieta y Portocarrero Olave, en el sentido de dar por terminado el debate del proyecto y proceder a votarlo.

Los señores ESCALANTE y PINZAS expusieron las razones por las que consideraban esta cuestión previa antiparlamentaria.

Los señores DULANTO y URQUIETA precisaron la verdadera finalidad de su iniciativa.

El señor BADANI consideró que era la Mesa la que debía indicar cuándo estaba suficientemente debatido un proyecto.

Al voto el artículo 1º del proyecto del Senado, fué rechazado, y con él todo el proyecto.

El señor PRESIDENTE puso en discusión el artículo 1º del proyecto sustitutorio presentado por las Comisiones de Legislación del Trabajo, de Previsión Social y de Comercio e Industrias de esta Cámara.

El señor FERRAND opinó porque se ampliara el artículo 1º, estableciendo que los empleados a que se refiere esta ley, terminarán sus labores el día sábado, a la una de la tarde; y propuso, además, que el plazo de treinta días de vacaciones fuera reducido a quince días, compensando esta reducción con el otorgamiento de cincuenta medios días de descanso.

Siendo la hora avanzada, el señor PRESIDENTE suspendió la sesión.

Eran las 8 h. 50' p.m.

EL VIERNES 26 DE ENERO DE 1940 continuó la sesión a las 5 h. 15' p.m., bajo la Presidencia del señor doctor don Carlos Sayán Alvarez y actuando los Secretarios señores Ingeniero don Manuel B. Llosa y doctor don Fernando Luis Castro Agustí.

Prosiguiendo el debate del artículo 1º del proyecto sustitutorio sobre horario de verano y vacaciones para los empleados públicos y particulares, el señor SECRETARIO LLOSA observó que el horario de verano sería inaplicable en algunas regiones del País, así como en determinadas industrias, especialmente la minera, por el sistema peculiar de trabajo en ellas establecido, y terminó solicitando que esta situación fuera contemplada en el artículo 5º del proyecto en debate.

El señor LANATTA formuló diversas observaciones a todo el articulado del proyecto en discusión y se manifestó contrario al artículo 2º del mismo, porque envolvía la contradicción del 1º, al permitir la renuncia de quince días de vacaciones por medio sueldo de remuneración extraordinaria. Hizo diversas consideraciones acerca del "Sábado Inglés" y examinó las consecuencias que traería a la economía nacional una menor jornada de trabajo, conforme al horario de verano. Se refirió, igualmente, a la remuneración extraordinaria por los trabajos fuera de tiempo e hizo notar la necesidad de fijar un plazo corto para la reclamación de esas remuneraciones extraordinarias que, en su concepto,

no debería exceder de seis meses. Observó, asimismo, que en muchos casos las vacaciones que el proyecto acuerda a los empleados, serían inaplicables, dadas las estipulaciones contractuales que algunos empresarios celebran con sus servidores, estableciendo las vacaciones acumuladas. Por último, consideró que una ley preceptiva debe necesariamente aparejar sanciones para garantizar su cumplimiento, y de acuerdo con estas ideas expresó que iba a presentar algunas adiciones, para las que solicitaba la dispensa del trámite de Comisión.

El señor ANDRADE DEL VALLE expresó su conformidad con las adiciones formuladas por el señor Lanatta y afirmó que la implantación general y forzosa del "Sábado Inglés" en nuestra legislación, perjudicaría sensiblemente al comercio minorista.

El señor CEVALLOS GALVEZ manifestó que si, de hecho, existe el "sábado inglés" para algunos empleados, era conveniente generalizarlo, a fin de eliminar odiosas diferencias; y respecto al plazo para la reclamación de las remuneraciones extraordinarias por sobretiempo, opinó que debía extenderse hasta el vencimiento del mes en que se había prestado el servicio extraordinario.

Los señores CASTAGNOLA Y REPETTO formularon diversas observaciones referentes a la inaplicabilidad del horario de verano en la sierra del Perú, y el último presentó una adición que contemplaba la compensación debida a los empleados cuando no gozaren del horario de verano.

El señor TORRES BELON expresó su conformidad con los artículos 1º, 2º y 3º del proyecto en discusión; pero dijo diserepar del artículo 4º, por cuanto él importaba contrariar la jornada de 8 horas establecida en el País; examinó las consecuencias que el horario de verano traería a la industria minera, alterando su régimen de trabajo, y opinó que antes de desarticular la industria debería establecerse definitivamente la jornada de 6 horas. Añadió que la menor jornada se traducía desfavorablemente a los ingresos de la Nación, representando una pérdida de 10'000.000.00 de soles oro al año, y que la compensación de que hablaba el artículo 5º del proyecto en debate, significaba para el principal el 25 por ciento más de sueldos, durante el horario de verano. Terminó propi-

ciando una fórmula conciliatoria, que sin dañar los intereses del Estado beneficie a los empleados, tal como ampliar el intervalo, durante las horas de calor, entre las horas de trabajo.

El señor FERRAND manifestó su disconformidad con las opiniones de los señores LANATTA y ANDRADE DEL VALLE, y luego retiró la adición que había presentado, referente al descanso de los empleados el sábado en la tarde.

Los señores MONGE y URQUIETA refutaron los conceptos expresados por el señor TORRES BELON, rectificando los cálculos hechos por éste.

El señor ANDRADE DEL VALLE se refirió a la forma de discusión acordada.

El señor MEDELIUS expresó su opinión contraria al horario de verano y se extendió en otras consideraciones para demostrar el perjuicio económico que tal sistema traería al País.

El señor VELASQUEZ ONETTO se manifestó de acuerdo con la implantación del horario de verano.

El señor de LA TORRE expresó su conformidad con las opiniones expuestas por los señores Torres Belón y Medelius e insistió sobre la necesidad de conceder también a los obreros el horario de verano, si se establecía para los empleados. Finalmente dijo que el "sábado inglés" generalizado y forzoso no existía ni en la propia Inglaterra.

Sometido a votación el artículo 1º del proyecto en discusión, fué aprobado.

Su texto es el siguiente:

“Artículo 1º—Los empleados públicos, los de Compañías Fiscalizadas, de las Beneficencias y Municipalidades, y los que se encuentren al servicio de la Banca, el Comercio y la Industria, en toda la República, tendrán derecho, anualmente, a treinta días consecutivos de descanso, con goce de sueldo, que podrán dividirse en dos períodos de quince días, a opción del empleado. Este derecho es irrenunciable”.

Puesto en debate el artículo 2º, el señor MONGE manifestó que reproducía las indicaciones que hizo en su anterior intervención al referirse globalmente al proyecto.

El señor LANATTA reiteró su oposición al artículo en discusión, fundándose en que el goce vacacional era irrenunciable, según disposición del ar-

tículo ya aprobado, y en que, además, la opción del servidor era contraria a los motivos que inspiraban la ley.

El señor BADANI sostuvo que no había contradicción entre el artículo 1º ya aprobado y el artículo 2º del proyecto que se discutía, sino que este último constituía una excepción. Expresó que lo irrenunciable era el derecho y no la forma de gozarlo.

Los señores PORTOCARRERO OLA-VE y REPETTO se pronunciaron en favor del artículo en debate.

El señor MEDELIUS se manifestó contrario al artículo 2º en discusión, porque él, dijo, ha de producir el desplazamiento de los servidores que puedan reemplazar a los que gozan de vacaciones, ahondando así el problema de la desocupación. Concluyó solicitando que se retirara el artículo en debate.

El señor CEVALLOS CHAVEZ expresó su opinión contraria al artículo 2º del proyecto.

El señor ANDRADE DEL VALLE expuso que el problema enfocado por el artículo en debate era social y no jurídico, y que la experiencia de los últimos años había inspirado la disposición que se discutía. Solicitó que se diese lectura a los documentos sobre el particular que había recibido, los que fueron leídos.

El señor PORTOCARRERO OLA-VE expresó las razones que sustentaban el artículo 2º del proyecto.

El señor BADANI dijo que sentía no poder retirar el artículo en debate, porque él había sido bien meditado y fundado en concienzudos informes de los elementos más calificados de la economía nacional.

El señor CUCULIZA manifestó su oposición al artículo que se debatía, y el señor MEDELIUS insistió en sus anteriores puntos de vista.

El señor LANATTA, después de explicar los motivos que animaban su intervención, hizo hincapié en la discriminación establecida por el artículo 2º del proyecto entre los empleados particulares y los que están al servicio del Estado.

Previas las intervenciones de los señores MENDEZ MUÑOZ, MORE (don Ernesto), LOZADA BENAVENTE y VELEZ (don Emiliano), favorables al artículo en debate, fué éste sometido a votación, resultando aprobado por 51 votos a favor y 24 en contra.

Su texto es el siguiente:

“**Artículo 2º**—El descanso vacacional, en el caso de los empleados de la Banca, el Comercio y la Industria, podrá variarse, en cada año, a opción del servidor, por quince días, con una remuneración extraordinaria de medio sueldo”.

Puesto en debate y sometido a votación el artículo 3º del proyecto sustitutorio, fué aprobado.

Su texto es el siguiente:

“**Artículo 3º**—La época del goce de vacaciones, para cada empleado público o particular, será fijada, en el caso de los primeros, por el jefe superior de la respectiva repartición administrativa, y, en el caso de los segundos, por el principal de la oficina comercial, industrial o bancaria”.

Sometido a debate el artículo 4º del proyecto de las Comisiones, el señor SOLARI y HURTADO, después de extensas consideraciones acerca de las consecuencias del horario de verano en la economía nacional, se pronunció a favor del mencionado artículo.

El señor MEDELIUS insistió en sus razonamientos anteriores y sostuvo que el horario de verano era de privilegio.

Los señores TEVES LAZO y RISCO GILL manifestaron su opinión favorable al punto en discusión; y el señor SOLARI y HURTADO refutó las argumentaciones del señor Medelius, solicitando, al mismo tiempo, a la Cámara que se dignase aceptar la adición que presentaría luego.

Previa la intervención del señor VELÉZ (don. Emiliano), favorable al artículo en debate, fué éste sometido a votación y aprobado por 58 votos a favor y 14 en contra.

Su texto es el siguiente:

“**Artículo 4º**—Establécese el horario de verano, que será sólo de seis horas, durante tres meses del año, para los empleados públicos y particulares de toda la República. El horario de trabajo será fijado por el reglamento que, conforme a sus atribuciones, dicte el Ejecutivo, cuidando de que, en todo caso, haya un intervalo de tres horas y media entre la hora en que termina la labor de la mañana y empieza la de la tarde”.

Puesto en debate el artículo 5º, el señor SOLARI y HURTADO propuso que se modificara, consignando la palabra “industria”, en vez de la conjunción “como”.

Los señores MONGE, VELASQUEZ ONETTO, ANDRADE DEL VALLE y BADANI aceptaron la modificación anteriormente sugerida.

El SECRETARIO señor LLOSA se refirió a su intervención anterior y manifestó que su pensamiento se había concretado en una adición al artículo 5º en debate, expresiva de la generalidad del horario de verano.

Los señores MONGE, VELASQUEZ ONETTO, ANDRADE DEL VALLE y BADANI aceptaron la adición del señor LLOSA.

Sometido a votación el artículo 5º del proyecto sustitutorio, fué aprobado con la modificación propuesta por el señor Solari y Hurtado y la adición presentada por el señor LLOSA.

Su texto es el siguiente:

“**Artículo 5º**—En los casos de imposibilidad del goce del horario de verano en la industria, en los servicios públicos de transporte, comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, farmacias, servicios fúnebres, tiendas de venta de comestibles y en los casos en que el clima local o la naturaleza de la labor determinen su impracticabilidad, se compensará en forma obligatoria y proporcional los sobretiempos en relación con dicho horario, previo conocimiento y aprobación de la Dirección del Trabajo”.

Puesto en debate el artículo 6º del proyecto sustitutorio, fué aprobado.

Su texto es el siguiente:

“**Artículo 6º**—El Poder Ejecutivo preparará por medio de las dependencias técnicas del Ramo respectivo, los estudios y datos que permitan formular una ley de vacaciones que tenga en consideración la naturaleza del trabajo, los años de servicio, la edad del individuo y demás factores, para fijar la duración del descanso. Estos estudios serán sometidos al Congreso para la próxima legislatura”.

El RELATOR leyó las adiciones presentada por los señores LANATTA, referentes a la prescripción del plazo para reclamar las compensaciones por los sobre-tiempos de trabajo, a las vacaciones de los empleados que hayan pactado la acumulación de su descanso y a las sanciones para los principales que infrinjan la ley de vacaciones y horario de verano; y la que establece el horario de trabajo igual para todos los establecimientos del mismo género de negocios, aunque estén servidos por

los patrones; por los señores VELEZ (don Emiliano), PEREZ SALMON y BOZA EZETA relativa a la conservación de los derechos de los empleados que actualmente gozan de mayores beneficios que los que les concede la ley de vacaciones; y del señor REPETTO estableciendo compensación para los empleados que no pudieran gozar del horario de verano.

El señor REPETTO retiró la adición que había presentado, porque su disposición se hallaba comprendida en el artículo 5º ya aprobado.

Admitidas a debate las demás adiciones, pasaron a las Comisiones de

Legislación del Trabajo, de Previsión Social y de Comercio y de Industrias.

El señor ANDRADE DEL VALLE pidió la dispensa del trámite de Comisión, y el señor LANATTA se adhirió a este pedido.

No habiendo quórum en la Sala, el señor PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 9 h. p.m.

Cámara de Diputados.

Lima, 29 de enero de 1940.

Aprobada.

Sayán. — **Llosa.** — **Castro Agustí.**
